Edittorial



"Nada facilita más el desarrollo de la corrupción que el debilitamiento de las instituciones"

"Hay dos tipos de personas en la tierra, aquellas que se elevan y aquellas que se inclinan"

Davis Wilcox

"El hombre tiene que tener siempre el nivel de la dignidad por encima del nivel del miedo"

Eduardo Chillida

Estas frases se pueden leer en la sala de reuniones de la Asociación del Personal del Cuerpo Permanente del Servicio Exterior de la Nación Argentina (APCPSEN)

A partir de este número, reproduciremos en esta sección, con pequeñas modificaciones que no alteran la esencia, algunas editoriales realizadas durante los últimos meses en la página Web del Instituto.

En esta oportunidad serán: La Unión Europa y sus 50 años y el primer Genocidio del siglo XXI: Darfour:

Unión Europea y sus 50 años La Unión Europea cumplió cincuenta años.

Es uno de los hechos más importantes del siglo XX, porque fue una verdadera revolución en la estructura internacional, ya que configuró un nuevo actor, un nuevo sujeto que la comunidad internacional no había conocido hasta ese momento.

¿Qué valores significativos son necesarios rescatar de la experiencia europea?

Uno de ellos es el valor de la solidaridad, como decía su fundador Jean Monet, solidaridad de hecho que permitió crear esta Organización que empezó con seis Estados el 25 de marzo de 1957 y hoy, cincuenta años después, ya tiene 27 Estados europeos que conforman la actual Unión Europea.

Otro, es la idea de pertenencia a un hogar común que ha creado una nueva realidad europea que hoy le muestra al mundo

un ejemplo de unión en la diversidad. Como dice su lema: "la unidad en la diversidad".

Y desde luego el valor de la vigencia de los Derechos Humanos. Es impensable que cualquier país europeo que integre la Unión no respete los Derechos Humanos.

En relación con los mismos, uno de los grandes problemas de la Europa de hoy, es la inmigración. Según como lo resuelva, perderá su razón de ser o dará un paso superador, - integrando a nuevos habitantes que llegan sobre todo del norte de Africa para darles una nueva acogida haciendo honor a su tradición y su respeto irrestricto por los Derechos Humanos-

¿Qué proyecto de sociedad la UE le muestra al mundo?. ¿Es un modelo inclusivo o es un modelo excluyente?. Si algo ha caracterizado a la UE en estas cinco décadas es que ofreció a los países europeos un modelo de integración superador de los antiguos y nefastos egoísmos nacionales que llevaron a los pueblos europeos a sufrir las consecuencias atroces de dos guerras mundiales durante el siglo XX.

Nadie se integra a algo que no lo va a beneficiar. La cantidad actual de países que hacen parte de la misma -27- y la demanda para futuras incorporaciones son un ejemplo más que elocuente del atractivo que representa ser parte integrante de la Unión.

Por último, ¿qué es lo que la UE puede aportar a la agenda internacional, al nuevo escenario internacional? Una posición clara en defensa de la normativa internacional y sobre todo de la Carta de Naciones Unidas y de los grandes principios que la misma establece.

En definitiva esperamos otros cincuenta años más de la UE y que sus enseñanzas en materia de construcción de un proceso de integración sirva a otras regiones del mundo; pensando en términos de solidaridad, de una noción superadora de la soberanía y de desarrollo humano de todos sus ciudadanos y no de algunos.

El primer Genocidio del siglo XXI No nos olvidemos de Darfour

Estamos asistiendo al primer genocidio del siglo XXI. Mucho se ha hablado de los genocidios del siglo XX, pero hoy en el corazón de Africa, en Darfour, se está produciendo una verdadera limpieza étnica a manos de las milicias árabes armadas (Yanyauid) con el apoyo de un aparato estatal, el de Sudán, que al igual que en otras épocas en América Latina, está practicando otra forma de terrorismo de Estado.

Mientras el mundo presencia a través de los medios masivos de comunicación, la desolación y la muerte en esta región del Sudán, algunos gobiernos, principalmente los de las grandes potencias, guiados por los intereses del negocio del petróleo o de la venta de armas, se niegan a ver la masacre que está ocurriendo.

Más de 400.000 muertos desde que se inició este genocidio, más de dos millones de desplazados y la imagen de esas criaturas en esas chozas destruidas interpelan a la conciencia de la comunidad internacional, porque es hoy y aquí que se desarrolla este genocidio, no es un relato de lo que ya pasó.

Desde el IRI no queremos ser cómplices con el silencio y alertamos para que cuando se hable del primer genocidio del siglo XXI, nos preguntemos qué hemos hecho para impedirlo.

Queremos dar testimonio a la Comunidad Internacional.

Siguiendo con los Editoriales, queremos reproducir el del diario New York Times, del 4 de marzo de este año, por su alto valor simbólico, que nos exime de cualquier comentario y muestra a qué niveles de degradación moral puede llegar un gobierno cuando aquellos que lo integran creen poseer "la verdad" revelada en sus diálogos directos con su Dios y actúan en consecuencia. Pero también demuestra el extraordinario valor que significa para una sociedad poder gozar de manera concreta de una de las grandes libertades que hacen a los pueblos libres: la libertad de prensa.

¿Cuántos países de los llamados democráticos del mundo, tolerarían un editorial como éste?

La respuesta se la dejo al lector/a.

Editorial del New York Time (4 de marzo de 2007) La lista de las cosas por hacer

La irrupción de la administración Bush en contra de los principios fundamentales de la democracia Norteamericana continúa a pesar de la victoria demócrata en las elecciones de 2006. Las nuevas mayorías demócratas en el Congreso pueden obstaculizar las medidas nocivas que la mayoría Republicana impuso. Pero prevenir nuevos ataques a las libertades civiles no es suficiente.

Cinco años de poderes presidenciales excesivos y colaboración del Congreso continúan provocando un alto costo en términos de vidas humanas, la reputación global norteamericana y la arquitectura de la democracia. La brutalidad para con los prisioneros y la negación de los derechos humanos han sido institucionalizados; el espionaje de la vida de los americanos continúa, y las Cortes están siendo cerradas si desafían estas prácticas.

Serán necesarias fuertes medidas del Congreso para revertir este daño. Algunos hacedores de leyes ofrecen normas para ha-

cerlo, pero es solamente un comienzo. Asumir el compromiso de esta tarea es un imperativo moral que mostrará al mundo que los Estados Unidos pueden ser duros con el terrorismo sin sacrificar su humanidad y el reinado de la Ley.

Hoy ofrecemos una lista -que tristemente no puede cubrir todos los puntos- de cosas necesarias para revertir las poco sabias políticas del Presidente **Bush** y el Vicepresidente **Dick Cheney**. Muchas requerirán que se reescriba el Acta de Comisiones Militares de 2006, una medida atroz impulsada por el Congreso con la ayuda de tres senadores Republicanos, **Arlen Specter**, **Lindsey Gram. y John McCain**. El Senador McCain aportó su autoridad moral para mejorar una parte de la ley y agravó sus muchos otros problemas.

Nuestra lista comienza con tres tareas fundamentales:

Restaurar el Hábeas corpus

Una de las nuevas actas indecentemente niega a cualquier persona a quien Bush rotule de "enemigo combatiente ilegal" el derecho ancestral de ir a prisión a través de un juicio. Los argumentos a favor de esto son falaces. Hábeas corpus no es nada parecido a una carta blanca para salir de prisión para los terroristas, como los partidarios de esta política querrían hacernos creer. Es una manera de diferenciar a los justamente de los injustamente detenidos. No "saturará los tribunales", como el Senador Graham sostiene. El Senador Patrick Leía de Vermont, el representante demócrata del Comité Judicial, tiene una ley valiosa que restauraría el habeas corpus. Es esencial sumar integridad al sistema de detención y restaurar la credibilidad de los Estados Unidos.

Detener el espionaje ilegal

El plan de **Bush** de interceptar las llamadas internacionales y los correos electrónicos sin respaldo legal no ha cesado. El acuerdo anunciado recientemente en virtud del cual una corte secreta supuestamente daba la bendición a este programa, no hizo nada para restaurar el proceso judicial o asegurar que los derechos norteamericanos sean preservados. El Congreso necesita aprobar una medida, como la propuesta por la Senadora **Dianne Feinstein**, que obligue a **Bush** a obedecer la ley que requiere una orden para poder llevar a cabo espionaje electrónico.

Terminar con la tortura, pero realmente

El Acta de Comisiones Militares del senador **McCain** anunciada como el fin de la tortura no es eso, en realidad. Todavía depende en gran medida del Presidente la decisión de qué es tortura con el propósito de juzgar a cualquier persona que rompa las reglas. Esto equivale a reescribir las Convenciones de Ginebra y pone a todo soldado norteamericano en riesgo si es apresado. Le permite al Presidente decidir en secreto qué tipo de tratamiento permitirá en las prisiones de la CIA. La ley absuelve a los agentes de inteligencia norteamericanos y sus jefes por actos de tortura que ya hayan cometido.

Muchas de las tareas a realizar por el Congreso tienen que ver con la manera en que los Estados Unidos toman prisioneros y cómo los tratan. Hay dos tipos de prisiones en la guerra por el terrorismo. Los militares manejan un tipo en Irak, Afganistán y la Bahía de Guantánamo. La otra es incluso más sombría, controlada por la CIA en lugares secretos.

Cerrar las prisiones de la CIA

Cuando el Acta de Comisiones Militares fue aprobada, el Presidente Bush anunció en tono triunfal que ahora tenía el poder de mantener abiertas las prisiones secretas. Mencionó esto como una gran victoria para la seguridad nacional. Fue una derrota para la imagen de los Estados Unidos en el mundo. Las prisiones deberían ser cerradas.

Explicar los "prisioneros fantasma".

Los Estados Unidos deben dar cuenta de los "prisioneros fantasma" que tienen en campos secretos. Tener prisioneros de este modo viola los derechos humanos. Human Rights Watch dice que ha identificado cerca de 40 hombres y mujeres que han desaparecido y se encuentran en prisiones secretas norteamericanas.

Suspender la rendición extraordinaria.

Esta es la odiosa práctica de capturar ciudadanos extranjeros y secretamente llevarlos a sus países donde todos saben que son torturados. Es ilegal llevar a un prisionero a un país si hay razones para creer que será torturado. El argumento de la administración es que tiene "reaseguros diplomáticos" de que los prisioneros no serán torturados, lo cual resulta hasta gracioso.

Una ley del Diputado **Edgard Markey**, Demócrata de Massachussets, requeriría que el ejecutivo enumere los países en los cuales se sabe existe la tortura de prisioneros. Ningún prisionero podría ser enviado allí a menos que la Secretaría de Estado verificara que el gobierno de esos países posibilita demostrar que el prisionero no es torturado. Los "reaseguros democráticos" no son suficientes.

El Congreso necesita modificar completamente las cárceles militares para sospechosos de terrorismo, comenzando con la

forma en que los prisioneros son clasificados. Poco después de los atentados del 11 de septiembre, el Presidente **Bush** declaró que todos los miembros de Al Qaeda y los Talibanes eran "combatientes enemigos ilegales" sin derecho a la protección de las Convenciones de Ginebra o a la justicia norteamericana. Con el paso del tiempo, esta denominación se aplicó a cualquier persona que la administración Bush designara como tal, incluyendo ciudadanos americanos y la población entera de Gitmo que fue detenida.

Para enfrentar este desorden, el gobierno debe:

Ajustar la definición de combatiente

"Combatiente enemigo ilegal" es una definición peligrosamente amplia en el Acta de Comisiones Militares. Le permite al Presidente **Bush** –o a cualquier persona que él designe para esta tarea- aplicar este rótulo virtualmente a cualquier extranjero en cualquier lugar, incluyendo a los que viven legalmente en los Estados Unidos.

Monitorear a los prisioneros de manera justa y efectiva

Cuando la administración Bush comenzó a tomar prisioneros en Afganistán, no se molestó en monitorearlos. Cientos de hombres inocentes fueron enviados a Gitmo, donde demasiados de ellos todavía permanecen. La amplia mayoría nunca será juzgada en un tribunal y enfrentará prisión indefinida sin juicio.

Bajo presión legal, el Presidente Bush creó los "tribunales de revisión de estatus de combatientes" pero los mismos son una burla a cualquier procedimiento legal. Tienen lugar a miles de millas del punto de captura y a menudo años después. La evidencia obtenida por coerción y tortura es permitida. Los prisioneros no pueden oponerse a esta evidencia. No la suelen ver.

La administración Bush utiliza la "niebla de guerra" para justificar la ausencia de monitoreo de prisioneros, diciendo que no es práctico hacerlo en el campo de batalla. Esto es ridículo. No sucedió en Afganistán ni en Irak porque el Presidente **Bush** decidió enviar los prisioneros a *Gitmo*.

Los prisioneros designados como combatientes ilegales son sujetos a reglas en base al libro *Red Queen*. La administración se niega a permitir acceso a abogados a 14 sospechosos de terrorismo que fueron transferidos por la CIA a Guantánamo. Dice que si tuvieran un abogado éste diría que fueron torturados por la CIA y que lo que sucede en esas prisiones es secreto.

Al principio, el Presidente **Bush** no implementó un sistema de juicios para el campo de Guantánamo. Después inventó sus pro-

pios tribunales militares, los cuales fueron suspendidos por la Corte Suprema. El Congreso luego aprobó el Acta de Comisiones Militares que no solucionó el problema. Algunas tareas para el Congreso son:

Eliminar la evidencia no confiable

El Acta de Comisiones Militares y las reglas diseñadas por el Pentágono para ponerla en práctica son demasiado permisivas acerca de la evidencia de maltrato físico o coerción. Esta evidencia no es confiable. El método para obtenerla es una afrenta.

Eliminar la evidencia secreta.

Al amparo de las nuevas reglas del Pentágono para tribunales militares, los jueces pueden ocultar evidencia a un abogado si el gobierno persuade al juez de que es información clasificada. La información que puede ser retenida puede incluir métodos de interrogatorio, lo cual haría difícil, si no imposible, probar maltrato o tortura.

Definir de manera más precisa la evidencia "clasificada"

Las reglas de la comisión militar definen este tipo de evidencia como "cualquier información o material que ha sido determinada por los Estados Unidos de acuerdo a regla, estatuto u orden del Ejecutivo en estado de requerir protección ante la divulgación no autorizada por razones de seguridad nacional". Esta es una definición muy amplia, incluso si un presidente pudiera ser confiable en su ejercicio del poder, cuidadoso y justo. El Presidente **Bush** ha demostrado que no es confiable en este sentido.

Respetar el derecho a la defensa.

Luego del 11 de septiembre la administración Bush permitió que el gobierno escuchara conversaciones e interceptara correo electrónico entre algunos prisioneros y sus abogados. Esto tuvo el efecto de suspender su derecho a la representación legal. Desde entonces, la administración ha sido más y más hostil con los abogados que defienden detenidos. El derecho a la defensa legal no existe para ser condescendientes con los terroristas seriales o para detener procedimientos legales. Existe para proteger a gente inocente de la prisión ilegal.

Más allá de todas estas tareas, el Congreso debería detener la carrera del gobierno federal por designar documentos como "clasificados" de manera de que no puedan ser vistos públicamente – 15,6 millones en 2005, el doble del número de 2001. También debería revertir el daño que ésta administración ha hecho al Acta de Libertad de Información, incentivando a agen-

cias a rechazar pedidos de documentos cuando le es posible. El Congreso deberá restringir al FBI cuando el mismo espía los grupos antiguerra y reveer partes del Acta Patriótica que posibilita esto.

Los Estados Unidos deberían pedir disculpas al ciudadano canadiense y al ciudadano alemán, ambos inocentes, que fueron secuestrados y torturados por agentes norteamericanos.

Y sí, es hora de cerrar el campo de Guantánamo. Es un símbolo despreciable de los abusos cometidos por esta administración - con el aval del Congreso- en el nombre de la lucha contra el terrorismo.

(Traducción: **Andrea Assentí del Rio** integrante del Comité de Redacción de la revista)

PARLAMENTO del MERCOSUR: un paso clave en el proceso de integración o una nueva frustración?

El último 7 de mayo, asistimos junto a los integrantes del Centro de Estudios Sudamericanos (CENSUD), que forma parte del Departamento de América Latina y el Caribe del IRI, Laura Bono, Emanuel Porcelli y Laura Bogado, y nuestro amigo e integrante del Instituto, Embajador Alberto Volonté Berro, a la inauguración del Parlamento del MERCOSUR, una de las grandes asignaturas pendientes de nuestro proceso de integración.

Desde el inicio del mismo, el IRI ha insistido en sus diferentes trabajos sobre la importancia del factor político en cualquier proceso de integración, señalando que su ámbito natural son los Parlamentos.

Como lo manifestamos en una presentación de un trabajo del Instituto:

"...Tampoco es casual que los cuatro Parlamentos de los países que integran el MERCOSUR ratificaran ampliamente el Tratado de Asunción, demostrando quizás por primera vez en nuestra historia común, que la soberanía popular, en forma conjunta, estaba presente, esta vez, en la tan declamada integración latinoamericana..."

(Estructura Jurídico-Institucional del MERCOSUR, Serie Documentos N°2-IRI-1992)

Pero los interrogantes que surgen son: qué tipo de Parlamento, cuáles serán sus funciones, realmente servirá para lograr avances en la construcción de una auténtica identidad mercosureña y las decisiones que se tomen, afectarán o no la vida cotidiana de los pueblos.

Algunas respuestas, las expusieron los integrantes del CENSUD y el embajador **Volonté**, en el último Boletín del Centro, el Nº 6 de mayo de 2007.

El Dr Volonté, dijo: "El Parlasur es un instrumento de consolidación política que hasta ahora el MERCOSUR no ha tenido y además también le dará respuesta a un aspecto que todavía el proceso de integración regional no tiene, que es la representación social legitima"

Además, nos deja planteado un interrogante muy oportuno y nos hace pensar, que la desidia en construir instituciones necesarias pueden con el tiempo tener un costo muy elevado en la vida de las sociedades

"¿...Estaríamos en el atolladero en que se encuentra hoy el conflicto entre Uruguay y Argentina por la construcción de las plantas de celulosa, si hubiera estado funcionando el Parlamento del MERCOSUR...?"

Laura Bogado rescata un concepto clave para el desarrollo de toda sociedad, el de *ciudadania*

"...el ciudadano del MERCOSUR no siente que participa en una sociedad regional o comunitaria, por ello se impone un cambio de patrón cultural"

"...que el Parlamento del Mercosur no se constituya en una instancia burocrática y por sobre todo que la – ciudadanía del MERCOSUR- se sienta parte de una comunidad regional..."

Además en un artículo que redactamos conjuntamente con la Magíster Laura Bogado sobre los 16 años del MERCOSUR, que integra el libro de próxima aparición que el IRI realizó conjuntamente con el Tecnológico de Monterrey, México y la Universidad de Viña del Mar, Chile, y que versa sobre las relaciones internacionales de Argentina, Chile y México en los comienzos del siglo XXI, expresábamos que:

"...En los documentos emanados de las recientes Cumbres de Presidentes, se ha comenzado a hablar de "ciudadanos" y ya no de "habitantes", pero entendemos que aún no se tiene verdadera conciencia del concepto de "ciudadanía del MERCOSUR". Es en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, donde se plasman por primera vez en un instrumento formal los conceptos de: "intereses de los ciudadanos del MERCOSUR"; "valores ciudadanos y comunitarios"; "pueblos del MERCOSUR"; y en general el Protocolo se encarga de hacer una pormenorizada referencia a todos los valores y derechos del "ser ciudadano...".

Finalmente, Emanuel Porcelli becario del CONICET, alerta sobre la necesidad de que las normas del Parlamento sean vinculantes para que la institución que acaba de nacer tenga futuro y pueda influir en la vida diaria de sus ciudadanos, como lo demostró la Unión Europea en sus cincuenta años de existencia, donde la supranacionalidad fue y sigue siendo uno de sus atributos esenciales y único en el sistema de Organismos Internacionales hasta el presente.

- "...darle vida al Parlamento, significa necesariamente hablar de supranacionalidad."
- "...Uno de los caminos para construir una identidad regional es la necesidad de contar con normas vinculantes..." en esta dirección son destacables los esfuerzos realizados en torno al programa SOMOS MERCOSUR.

En definitiva, tenemos el instrumento, ahora veremos qué somos capaces de hacer con él.

Como aporte tenemos:

En la sección **Diálogos**, la entrevista realizada al embajador **Lucio García del Solar**, por el Director de IRI y los integrantes del Departamento de Malvinas del Instituto: **Carlos Biangardi Delgado y Federico Gomez** con motivo de cumplirse 25 años del conflicto bélico de Malvinas.

En la sección Estudios:

Giovanni Armillotta, profesor de Ciencia Política de la Universidad de Pisa, Italia, explica el proceso de descolonización y la contribución realizada por el sistema de las Naciones Unidas, conforme al Derecho Internacional.

Luciano Damián Bolinaga, alumno de la Maestría en Relaciones Internacionales de la UNLP, analiza las relaciones argentinochinas a tres años de la firma del Memorando de Entendimiento de noviembre de 2004, en sus aspectos políticos, diplomáticos, comerciales y financieros.

Marcelo Campagno, profesor de la UBA e investigador del CONICET, analiza el criterio reductor de las concepciones occidentales sobre el pasado de las sociedades orientales.

Carlos Luis Custer, embajador argentino ante la Santa Sede, describe los 150 años de las relaciones entre nuestro país y el Vaticano.

Julián Fontana, estudiante de la Maestría en Ciencia Política de la UNLP, reflexiona sobre la falta de política comunicacional en el proceso de integración latinoamericano. Lila García, alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales de la UNLP, revisa las diferentes etapas de la migración cubana hacia los Estados Unidos.

Hugo Javier Gobbi, Ministro del Servicio Exterior de la Nación, actualmente en la embajada argentina ante la Santa Sede, muestra la importancia de hacer una lectura histórica, en este caso, de la antigüedad griega y extraer sus valiosas contribuciones a los procesos de integración en general y al Mercosur en particular.

Lucía Munafo, integrante del Centro de Reflexión en Política Internacional (CERPI) del IRI, expone la posición argentina en materia internacional durante el gobierno del presidente De La Rúa, en particular las relaciones con Brasil y los Estados Unidos.

Emanuel Pfoh, docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP y Coordinador del Departamento de Oriente Medio del IRI presenta una consideración crítica sobre la apropiación indebida de los recursos culturales y arqueológicos como consecuencia de la invasión a Irak en el 2003.

Gabriela Ramírez, alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales de la UNLP, examina la dualidad cooperación-conflicto en el escenario regional, teniendo presente las respuestas que dieron Argentina y Brasil a las crisis bolivianas de 2003 y 2005.

Además, publicamos un resumen de la tesis doctoral: "Teoría y Práctica de la Autonomía: la política exterior de Illia" defendida y aprobada por el profesor doctor Alejandro Simonoff.

Hasta el próximo número

Prof. Dr. Norberto E. Consani